CONTRATO N° 43/2017

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Decana en ejercicio Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA RPM**, domiciliada en Morquio 853 e/ Fernando de la Mora y Mencia de Sanabria, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO**, con Cédula de Identidad N° 2.438.427, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C de la Carta de Invitación. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego de Bases y Condiciones, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323.261.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2017, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución FCV N° 750/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERCICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	MONTO TOTAL
3	44122019-001	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS - (Caja de carton para archivo de	UNI	UNI	RPM	PARAGUAY	500	3.150	1.575.000
4	44122015-006	BIBLIORATO LOMO FINO PLASTIFICADO - (Bibliorato lomo fino plastificado)	UNI	UNI	GEMINIS	PARAGUAY	500	7.500	3.750.000
5	44122015-007	BIBLIORATO LOMO ANCHO PLASTIFICADO - (Bibliorato lomo ancho plastificado)	UNI	UNI	GEMINIS	PARAGUAY	1500	7.500	11.250.000
9	60121535-002	BORRADOR DE GOMA C/TAPA PLASTICA - (Borrador de goma c/tapa plastica)	UNI	CAJ	FABER CASTELL	BRASIL	50	3.500	175.000
12	44101801-002	CALCULADORA DE SOBREMESA	UNI	UNI	KENKO	CHINA	50	17.000	850.000

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

		(OPERACIONES BASICAS) - (Calculadora de							
13	44122011-014	CARPETA ARCHIVADORA DE PLASTICO - (Carpeta archivadora de plastico)	UNI	UNI	RPM	CHINA	2500	1.500	3.750.000
14	44122011-009	CARPETA TAPA TRANSPARENTE TAMANO OFICIO - (Carpeta tapa transparente tamano oficio)	UNI	UNI	RPM	CHINA	1000	1.500	1.500.000
16	44122017-001	CARPETA COLGANTE CON OREJERA PORTANOMBRE - (Carpeta colgante con orejera	UNI	UNI	GEMINIS	PARAGUAY	300	2.500	750.000
17	44122017-001	CARPETA COLGANTE CON OREJERA PORTANOMBRE - (Carpeta colgante con orejera	UNI	UNI	GEMINIS	PARAGUAY	300	2.500	750.000
20	43202001-002	CD NO REGRABABLE - (CD no regrabable)	UNI	UNI	PRINCO	CHINA	250	4.500	1.125.000
23	31201517-001	CINTA ADHESIVA P/EMBALAJE - (Cinta adhesiva p/ embalaje)	UNI	UNI	AB	PARAGUAY	400	1.500	600.000
24	44122104-001	CLIPS CHICO - (Clips chico)	UNI	CAJ	FOSKA	CHINA	300	1.100	330.000
25	44122104-003	CLIPS GRANDE - (Clips grande)	UNI	CAJ	FOSKA	CHINA	200	3.200	640.000
27	44122025-003	CONTRATAPA PARA ENCUADERNACION - (Contratapa para encuadernacion)	UNI	UNI	LASSANE	BRASIL	50	600	30.000
28	44122025-003	CONTRATAPA PARA ENCUADERNACION - (Contratapa para encuadernacion)	UNI	UNI	LASSANE	BRASIL	50	600	30.000
32	44121613-001	DESGRAPADORA TAMAÑO MEDIANO - (Desgrapadora tamaño mediano)	UNI	UNI	SM	CHINA	250	2.100	525.000
34	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION - (Espiral para encuadernacion)	UNI	PAQ	LASSANE	BRASIL	50	700	35.000
35	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION - (Espiral para encuadernacion)	UNI	PAQ	LASSANE	BRASIL	50	900	45.000
36	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION - (Espiral para encuadernacion)	UNI	PAQ	LASSANE	BRASIL	50	1.100	55.000
37	44111509-010	PORTA DOCUMENTO - (Porta documento)	UNI	UNI	USIGN	CHINA	200	17.500	3.500.000
38	44111509-010	PORTA DOCUMENTO - (Porta documento)	UNI	UNI	FOSKA	CHINA	200	18.000	3.600.000
39	44122101-001	GOMA ELASTICA - (Goma elastica)	UNI	PAQ	MAMUTH	BRASIL	5	18.600	93.000
40	44122107-001	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA - (Grapa o Grampa para presilladora)	UNI	CAJ	FOSKA	CHINA	50	3.400	170.000
41	44122107-001	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA - (Grapa o Grampa para presilladora)	UNI	CAJ	FOSKA	CHINA	1000	990	990.000
43	14111531-001	LIBRO DE ACTA - (Libro de Acta)	UNI	UNI	RPM	PARAGUAY	300	12.500	3.750.000

Papelera RPM
Casilla 853 / Tel: 233 677

44	44121708-007	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA FINA - (Marcador fosforescente o resaltador	UNI	UNI	ENLEGEN D	CHINA	100	1.100	110.000
45	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA - (Marcador fosforescente o resaltador	UNI	UNI	ENLEGEN D	CHINA	125	1.100	137.500
46	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA - (Marcador para pizarra acrilica)	UNI	UNI	ENLEGEN D	CHINA	500	1.700	850.000
47	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA - (Marcador para pizarra acrilica)	UNI	UNI	ENLEGEN D	CHINA	500	1.700	850.000
48	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA - (Marcador para pizarra acrilica)	UNI	UNI	ENLEGEN D	CHINA	500	1.700	850.000
52	44111503-003	BANDEJA DE CORRESPONDENCIA DE 3 PISOS - (Bandeja de correspondencia de 3 pisos)	UNI	UNI	BINBIN	CHINA	25	38.000	950.000
53	44101716-001	PERFORADORA - (Perforadora)	UNI	UNI	EAGLE	CHINA	300	13.900	4.170.000
54	44111509-004	PORTA CLIPS - (Porta Clips)	UNI	UNI	FOSKA	CHINA	75	3.300	247.500
56	44121615-001	PRESILLADORA - (Presilladora)	UNI	UNI	FOSKA	CHINA	25	52.000	1.300.000
57	44121615-001	PRESILLADORA - (Presilladora)	UNI	UNI	FOSKA	CHINA	500	7.500	3.750.000
59	55121606-004	ROTULO AUTOADHESIVO - (Rotulo Autoadhesivo)	UNI	PAQ	PEGASOL A	ARGENTINA	100	10.500	1.050.000
61	44122008-001	SEPARADOR DE PLASTICO - (Separador de plastico)	UNI	PAQ	USIGN	CHINA	200	3.900	780.000
63	44121506-006	SOBRE COMERCIAL TAMAÑO CARTA - (Sobre comercial tamaño carta)	UNI	UNI	AVON	PARAGUAY	50	120	6.000
64	44121505-002	SOBRE MANILA A4 - (Sobre manila A4)	UNI	UNI	AVON	PARAGUAY	50	32.000	1.600.000
65	44121505-003	SOBRE MANILA OFICIO - (Sobre manila oficio)	UNI	UNI	AVON	PARAGUAY	200	37.000	7.400.000
66	44121506-005	SOBRE TIPO OFICIO AMERICANO - (Sobre tipo oficio americano)	UNI	UNI	AVON	PARAGUAY	50	220	11.000
67	44121506-004	SOBRE TIPO OFICIO INGLES - (Sobre tipo oficio ingles)	UNI	UNI	AVON	PARAGUAY	50	190	9.500
68	44122025-001	TAPA PLÁSTICA TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO - (Tapa plástica transparente tamaño oficio)	UNI	UNI	LASSANE	BRASIL	50	700	35.000
69	44122025-007	TAPA PLÁSTICA TRANSPARENTE TAMAÑO A4 - (Tapa plástica transparente tamaño A4)	UNI	UNI	LASSANE	BRASIL	50	700	35.000
70	44121618-001	TIJERA DE OFICINA - (Tijera de oficina)	UNI	UNI	STAINLES	CHINA	75	4.500	337.500

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

					S				
71	44121902-002	TINTA PARA SELLO - (Tinta para sello)	UNI	UNI	AMBEX	BRASIL	75	3.300	247.500
72	44121902-002	TINTA PARA SELLO - (Tinta para sello)	UNI	UNI	AMBEX	BRASIL	25	3.300	82.500
73	44122003-002	PLANCHETA DE MADERA - (Plancheta de madera)	UNI	UNI	RPM	PARAGUAY	50	5.500	275.000
76	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA - (Marcador fosforescente o resaltador	UNI	UNI	ENLEGEN D	CHINA	125	1.100	137.500
77	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA - (Marcador fosforescente o resaltador	UNI	UNI	ENLEGEN D	CHINA	125	1.100	137.500
78	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA - (Marcador fosforescente o resaltador	UNI	UNI	ENLEGEN D	CHINA	125	1.100	137.500
								MONTO TOTAL	65.364.500.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs.65.364.500 (Guaraníes sesenta y cinco millones tres cientos sesenta y cuatro mil quinientos)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus UNA – Dirección de Administración y Finanzas - Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA Sede San Lorenzo, en el horario de 08:00 a 11:30 hs. de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 20 del mes de diciembre de 2017.-

Sra. EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO
Oferente Distribuidora RPM

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
Decana en Ejercicio